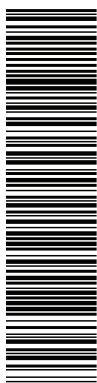


DOCUMENTO Acta de la Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 5/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKAL7-3L59V-QNDZ8 Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2022 a las 12:07:58 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO SECRETARIA 2 de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 08/11/2022 08:43 2.- PRIMER TENIENTE ALCALDE de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 08:51	ESTADO FIRMADO 09/11/2022 08:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366598 KKAL7-3L59V-QNDZ8-7D95719E069D9A5D299DFCCE123D8BBEA687E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

SECRETARÍA GENERAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE "C" PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA"**

Ref. Sec. Contratación. OBRAS. 5/2022

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE REVESTIMIENTO CERÁMICO DEL MURO INTERIOR DEL ESTADIO MUNICIPAL "LOS PRÍNCIPES", PALOS DE LA FRONTERA.

**PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA**

En Palos de la Frontera, 7 de noviembre de 2022.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. RICARDO BOGADO GÓMEZ, Presidente de la Mesa.

VOCALES:

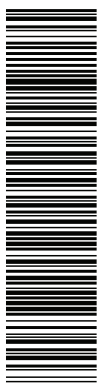
- D^a M^a SOLEDAD RIVAS LAGUARTA, Secretaria Accidental
- D^a. DOLORES CORREA BARCO, Interventora.
- D. ELIGIO VALLEJO ALMEIDA. Letrado
- D. IGNACIO QUINTERO MÁRQUEZ, Tesorero Municipal.
- D. SAÚL NIEVES GARCÍA, Arquitecto Municipal,
- D. JOSÉ MANUEL PÉREZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. MACARIO CALERO CUTIÑO, Técnico del Área de Informática.
- D. ALONSO VÁZQUEZ CRUZADO (PSOE-A).

SECRETARIA DE LA MESA: D^a. MERCEDES CABEZA MUÑOZ, funcionaria designada, dando fe del acto.

NO ASISTEN:

- D. CRISTÓBAL MANUEL GONZÁLEZ QUINTERO, Técnico del Área de Medioambiente.
- D. CRISTÓBAL ROJAS GONZÁLEZ (Cs).

DOCUMENTO Acta de la Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 5/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKAL7-3L59V-QNDZ8 Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2022 a las 12:07:58 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO SECRETARIA 2 de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 09:43 2.- PRIMER TENIENTE ALCALDE de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 08:51	ESTADO FIRMADO 09/11/2022 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365698 KKAL7-3L59V-QNDZ8-7D95719E0609DA5D299DFCCF123D88BEA687E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

SECRETARÍA GENERAL

Siendo las 09:00 horas, se constituyó la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de sobre "C", presentados por los licitadores que han sido admitidos y no descartados en la licitación para la adjudicación de la **"CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE REVESTIMIENTO CERÁMICO DEL MURO INTERIOR DEL ESTADIO MUNICIPAL "LOS PRÍNCIPES", PALOS DE LA FRONTERA"**.

Constituida la Mesa y previo a la apertura del "SOBRE C", relativo a la Documentación de Propuesta Económica y Documentación Cuantificable de forma automática", se procede por el Técnico Municipal D. Saúl Nieves García, a dar lectura del Informe de Valoración de las Ofertas, en relación a los Documentación cuya cuantificación depende de un Juicio de Valor (sobre B), con las siguiente baremación:

"INFORME SERVICIOS TÉCNICOS

ASUNTO: Licitación por procedimiento abierto para Adjudicación de Obras de Ejecución de Revestimiento Cerámico del Muro Exterior del Estadio de "Los Príncipes" de Palos de la Frontera.

Conforme se nos ha solicitado, los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, tienen a bien informar sobre la valoración técnica efectuada SOBRE B, por estos Servicios, de las ofertas presentadas para la referida licitación.

Tras el análisis y revisión de la oferta presentada, se resuelve lo siguiente:

PUNTO 1.- *Se reciben TRES (3) ofertas, las cuales cumplen los requisitos Administrativos exigidos para licitar al concurso.*

PUNTO 2.- *Según lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este concurso, se valorarán las ofertas conforme a los siguientes criterios:*

CRITERIOS

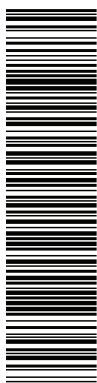
- 2.1.- Por Aspectos Técnicos, Estéticos y Funcionales, hasta un máximo de 40 puntos.**
- 2.2.- Por el plazo de Garantía de los Materiales, hasta un máximo de 20 puntos.**

PUNTO 3.- *Valoración de Documentación que depende de un juicio de valor*

C.I.F. P-2105500-I, C/ Rábida, nº 3 - Palos de la Frontera - Teléfonos 959350100 y 670300484 - Fax 959100902

web: www.palosfrontera.com

DOCUMENTO Acta de la Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 5/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKAL7-3L59V-QNDZ8 Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2022 a las 12:07:58 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO SECRETARIA 2 de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 08/11/2022 08:43 2.- PRIMER TENIENTE ALCALDE de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 08:51	ESTADO FIRMADO 09/11/2022 08:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366598 KKAL7-3L59V-QNDZ8-7D95718E0609A65D269DFCCF123D88BEA687E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

SECRETARÍA GENERAL

3.1.- POR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ESTÉTICAS Y FUNCIONALES

La empresa MOBUARTE presenta una documentación muy completa, cuyo diseño si bien es muy colorido, no está del todo dentro de la estética adecuada para el campo de fútbol y el desarrollo del juego. Además el revestimiento cerámico sólo alcanza 180 m² del total de la superficie del muro, siendo el resto, casi el 68% de pintura al poliuretano, lo cual no consigue el objetivo buscado por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera para esta obra.

PUNTUACIÓN 15 Puntos

La empresa CONSTRUCCIONES GANDISERLO S.L. presenta una documentación muy completa de los materiales y su ejecución en obra, así como un diseño muy limpio, aunque quizás escaso de detalles en color. No obstante, la totalidad del muro está revestido con material cerámico, objetivo fundamental de la obra.

PUNTUACIÓN 25 Puntos

La empresa TRENCADIS SOLUTIONS S.L. presenta una documentación muy completa de los materiales y su ejecución en obra, muy similar a la anterior, mejorando el diseño en cuanto a composición con líneas curvas, escudos y bandera del municipio de Palos de la Frontera. Igualmente, la totalidad del muro está revestido con material cerámico, objetivo fundamental de la obra.

PUNTUACIÓN 30 Puntos

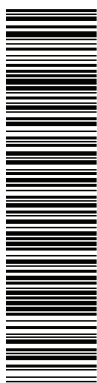
3.2.- POR GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Todas las empresa presentan una garantía de 4 años para los materiales presentados, teniendo la misma puntuación, es decir 20 puntos.

Teniendo como resultado el siguiente resumen:

MOBUARTE S.L.	35 Puntos Totales
CONSTRUCCIONES GANDISERLO S.L.	45 Puntos Totales
TRENCADIS SOLUTIONS S.L.	50 Puntos Totales

DOCUMENTO Acta de la Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 5/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKAL7-3L59V-QNDZ8 Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2022 a las 12:07:58 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO SECRETARIA 2 de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 08/11/2022 08:43 2.- PRIMER TENIENTE ALCALDE de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 08:51	ESTADO FIRMADO 09/11/2022 08:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365698 KKAL7-3L59V-QNDZ8-7D95718E069D9A53D269DFCCF123D88BEA687E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

SECRETARÍA GENERAL

Siendo éste mi leal saber y entender, para los efectos oportunos que surtan, se suscribe y fecha electrónicamente presente informe.

Tras la lectura del Informe referido a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre B), acto seguido se procede a la apertura del sobre "C" que contienen la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, de las empresas admitidas y no descartadas, cuyos criterios cuantificables son:

B.- Criterios cuantificables automáticamente: 40 Puntos

POR EL PRECIO DEL CONTRATO.

Hasta **40 puntos** por la oferta económica, tomándose en consideración los siguientes factores:

- a) Se considerarán desproporcionadas y no obtendrán puntuación en este apartado las ofertas que se encuentren en algunos de los supuestos previstos en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- b) Para la valoración de la ofertas, se asignarán cincuenta (50) puntos a la más económica. Las restantes ofertas se evaluarán con la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación de la oferta} = \frac{50 \times \text{Precio de la oferta más económica}}{\text{Precio de la oferta valorada}}$$

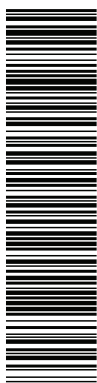
A estos efectos se considera la oferta más económica, la más baja de las presentadas que no incurra definitivamente en temeridad.

Cualquier oferta económica con un porcentaje de bajada mayor al 15 % se considerará desproporcionada en todos los casos.

A continuación se procede a conocer la "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, contenidas en el sobre "C", de las proposiciones admitidas y no descartadas, que son:

LICITADORES	SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA)
1. TRENCADIS SOLUTIONS, S.L.	A)PROPOSICIÓN ECONÓMICA: SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EUROS (62.258,93 €) y TRECE MIL SETENTACUATRO CON

DOCUMENTO Acta de la Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 5/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KKAL7-3L59V-QNDZ8 Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2022 a las 12:07:58 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO SECRETARIA 2 de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 09:43 2.- PRIMER TENIENTE ALCALDE de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA.Firmado 09/11/2022 08:51	ESTADO FIRMADO 09/11/2022 08:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365698 KKAL7-3L59V-QNDZ8-7D95719E0E09A645D299DFCCF123D8BBEA687E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

SECRETARÍA GENERAL

	TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (13074,37 €)
2. MOBUARTEX, S.L.	A)PROPOSICIÓN ECONÓMICA: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (67.850,00 €) y CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (14.248,50 €)
3. CONSTRUCCIONES GANDISERLO, S.L.U.	A)PROPOSICIÓN ECONÓMICA: SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (61.2714,67) y DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (12960,00)

Por cuanto antecede la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

Remitir la documentación presentada por las empresas participantes admitidas y no descartadas a los Servicios Técnicos, para su estudio y emisión del pertinente informe de valoración total y propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas y no descartadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 09:10 h. y lo que, como Secretaria, Certifico.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,